

## SELECCIÓN CIUDADANA DE ACCIONES DE LA AGENDA LOCAL 21 DE VILAFRANCA

### ¿Qué se pretende?

Conocer la opinión de la población de Villafranca sobre qué acciones consideran más importantes a desarrollar en el municipio, en base a un listado de acciones propuestas en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Villafranca.

### ¿Quién puede participar?

Todas las personas y colectivos (asociaciones, grupos sociales) del municipio de Villafranca. Solamente se podrá entregar una ficha de selección de acciones por persona y colectivo.

### ¿Cómo participar?

Rellenando la **ficha de selección** de acciones y entregándola en el Ayuntamiento de Villafranca. Dicha ficha cuenta con unas instrucciones para su correcta cumplimentación.

Tanto la ficha de selección de acciones como el documento en el que se recogen las acciones propuestas se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento [www.villafranca.es](http://www.villafranca.es) y en las oficinas del Ayuntamiento de Villafranca en horario de Lunes a Viernes de 10h a 14.15h.

El plazo de presentación de la ficha es del **13 de noviembre al 27 de noviembre** ambos inclusive.

### Criterios a valorar en la selección de acciones

Para la valoración de las acciones propuestas en la Agenda Local 21 de Villafranca, se recomienda el análisis de los siguientes aspectos, que permitan contar con unos criterios objetivos de valoración:

- Mejora para el municipio (Nivel de beneficio obtenido).
- Grado de necesidad en su ejecución (Necesidad alta, media o baja).
- Urgencia de su puesta en marcha (Urgencia alta, media o baja).
- Personas beneficiarias (Nº de personas beneficiarias).

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**